

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/08)**

En Valencia, a 03 de febrero de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de Investigación del H. Universitario Dr. Peset. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para que el/la Facultativo/a de investigación contratado/a apoye la investigación clínica del centro, gestione la plataforma CTIS, apoye en las labores del CEIm y además, ejerza como enlace entre la investigación realizada en el Hospital y el Dpto de EECC de FISABIO, pues la interrelación entre el Hospital y la Fundación es muy estrecha y el reporte de información debe ser en dos direcciones para garantizar el correcto desarrollo y promoción de la investigación en el Hospital Dr. Peset, habida cuenta de la necesidad de apoyo metodológico que tiene esta unidad de investigación perteneciente a FISABIO. El promotor de la contratación es el Dr. Luis Ibáñez Gadea.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 14T
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Facultativo especialista de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 42.694,5€
- Lugar de trabajo: Servicio de Farmacia Hospital Universitario Dr. Peset

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Desarrollo de ensayos y estudios clínicos.
- b) Desarrollo de proyectos de investigación.
- c) Atención a pacientes a los efectos de investigación.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**Funciones Específicas:**

- Apoyo a la investigación clínica del centro
- Revisión y clasificación de los estudios que los investigadores vayan a poner en marcha en el Hospital, en función de la legislación que les aplica, antes de ser enviados al CEIm
- Participar en las actividades formativas que se realizan por parte del hospital (Docencia del Hospital y CEIm en el área de Investigación Clínica) y la Fundación
- Elaboración de indicadores en relación con la investigación clínica que se lleva a cabo en el Hospital; Memoria Anual de Investigación.
- Asesoramiento a los investigadores clínicos (elaboración de protocolos de investigación, gestión de datos, aspectos bioéticos, bioestadística, aspectos burocráticos, relaciones con FISABIO)
- Validación de las muestras de farmacia utilizadas para ensayos clínicos aprobados por el CEIM

Gestión de la plataforma CTIS

- Cumplimentación y revisión de nuevos estudios y modificaciones en CTIS
- Elaboración y revisión del DAR (CTIS)
- Asesoramiento a los Investigadores y promotores para la puesta en marcha de estudios clínicos (especialmente Ensayos Clínicos de Bajo Nivel de Intervención, autorizaciones pertinentes, responsabilidades del promotor y del investigador...)

Apoyo al CEIm

- Coordinación con el Presidente y Secretario Técnico de tareas
- Coordinación con el Presidente preparación de reuniones del CEIm
- Revisión de informes de seguridad e información de seguridad enviada por el promotor
- Asesorar al grupo de coordinación AEMPS-CEIm, asistiendo telemáticamente a las reuniones mensuales del grupo.
Ejercer funciones de apoyo a la secretaría técnica (se utilizan en estas funciones las herramientas: Fundanet, CTIS, Portal de ensayos clínicos de la AEMPS, etc.)
- Elaboración, revisión, modificación de PNTs, y requisitos y modelos para la presentación de los estudios a las autoridades pertinentes.
- Preparación de la documentación necesaria para inspecciones de ensayos e inspecciones de reacreditación del CEIm.
- Informes de seguimiento de ensayos clínicos en marcha.

Enlace entre la Fundación y la investigación realizada en el Hospital

- Apoyo metodológico al personal investigador del Hospital dentro de la estrategia de investigación de la Fundación
- Coordinación con el Área de EECC de la Fundación
- Reporte mensual de información a la Fundación sobre las actividades del CEIM relevantes para la investigación.
- Otras tareas de apoyo instadas por la Fundación en el marco de las actuaciones.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:****3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7) en Farmacia. Especialidad en Farmacia Hospitalaria.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

CONVOCATORIA CONTRATO CCT
3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios en el entorno hospitalario. (5 pts por año trabajado)	20 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Conocimiento de gestión en investigación clínica de pacientes en el entorno hospitalario (2 pts por año trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia en el desarrollo propio de proyectos de investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios, formando parte del equipo investigador (2.5 pts por proyecto)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Autoría en publicaciones científicas (2.5 pts por publicación 1º Y 2º autor/a) (1 pto por publicación =>3º autor/a)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Haber realizado la Especialidad en Farmacia hospitalaria por vía FIR.	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Título. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Cursos acreditados en Evaluación de medicamentos y Tecnologías sanitarias (curso de min 10 horas: 2.5 pts por curso)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

		a la contratación .
B3.- Cursos acreditados en Investigación clínica, bioestadística aplicada a ciencias de la salud y Bioética (curso de min 10 horas: 2.5 pts por curso)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...) (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

		inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración,

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 18 de febrero de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal: Luis Ibáñez Gadea, Gerente del Hospital Universitario Dr. Peset. Suplente: Dr. Jorge Carbonell Iborra. Director Económico Hospital Universitario Dr. Peset.
- D. Jose Luis Rodrigo Perez. Presidente del CEIm Hospital Univ. Dr. Peset. Suplente: D. Juan Jose Camarena Miñana. Vicepresidente del CEIm Hospital Univ. Dr. Peset.
- D. Juan Pablo Ordovás Baines. Secretario Técnico del CEIm Hospital Univ. Dr. Peset. Suplente: Mónica Climente Martí. Jefa de Servicio de Farmacia Hospital Univ. Dr. Peset.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**